



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 1 de 34

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 177

FECHA: NOVIEMBRE 09 DE 2017

HORA:

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno muy buenos días para todos mis compañeros de la mesa directiva, los honorables Concejales y funcionarios del Concejo.

Damos un saludo muy especial al doctor Héctor Arias secretario de cultura del Municipio de Bello, de la misma manera Raúl López director de la casa de la cultura de barrio Paris casa Paris, bienvenidos entonces compañeros al recinto de la democracia y a las demás personas que nos acompañan.

Señor secretario sírvase a leer el orden del día de Noviembre 09 de 2017.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días honorables Concejales, funcionarios del Concejo; compañero Héctor Arias secretario de Cultura y demás personas presentes en el día de hoy Noviembre



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 2 de 34

09 del 2017 damos inicio a esta sesión plenaria siendo las 7:10 minutos con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. TENEMOS LA SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 20 RELACIONADO CON EL FONDO DE CULTURA PARA LAS UPB BELLO.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verifiquemos el quórum señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 3 de 34

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración en el orden del día de Noviembre 09 de 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Continuamos con el punto número dos.

2. TENEMOS LA SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 020 DE OCTUBRE 17 DEL 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, SE DEROGA DEL ACUERDO 069 DE 1964 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 4 de 34

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno doctor Héctor Arias secretario de cultura a usted de nuevo bienvenido, a todo su equipo de trabajo, muchas gracias por acompañarnos y entonces hoy vamos el tema por cultura es el proyecto de acuerdo que presentan con iniciativa de la administración por medio del cual se crea el fondo para el desarrollo de programas y actividades artísticas y culturales, se deroga el acuerdo 069 del 1994 y se dictan otras disposiciones.

Doctor Héctor Arias entonces hoy vamos a socializar este proyecto de acuerdo, estamos atentos entonces tiene usted la palabra.

De todas maneras dentro de la dinámica de la sesión, si usted cree que alguno de sus funcionarios tiene algo para aportar o también socializar entonces lo puede hacer.

Disculpamos doctor Héctor secretario al honorable Concejal Alex Varela toda vez que él va en una comisión y tiene un tema pendiente con el Área Metropolitana, él se disculpa de ante mano por esto.

El honorable Concejal Juan David Muñoz que ayer muy juicioso a pesar de su quebranto de salud nos acompañó toda la tarde hasta las horas de la noche, creo pues que ha estado algo indispuerto, si de pronto él también se retira entonces lo disculpamos y gracias por el respeto a la corporación pero más por quebrantos de salud del honorable Concejal Juan David.

Daive ya está muy recuperado Gracias a Dios ese aguanta otro tacacito entonces.

Bien pueda secretario tiene la palabra, estamos atentos.

Les pido por favor entonces colaborarle al secretario con la atención y al honorable Concejal Elberth León Patiño que le agradezco también es el ponente de este proyecto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 5 de 34

Muchas gracias.

Bien pueda secretario tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HÉCTOR ARIAS SECRETARIO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE BELLO

Muy buenos días.

Bueno agradecerle al honorable Concejo nos permita presentar a consideración esta propuesta donde queremos que se trabaje sobre un acuerdo que nos permita generar o crear el fondo para el desarrollo de programas y actividades artísticas y culturales, que al mismo tiempo deroga el acuerdo 069 del 94 donde se dictan otras disposiciones.

Entonces voy a tratar de contarles de que se trata, en especial y en resumen es decirles que lo que pretendemos con el fondo es tener.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Me disculpan honorables Concejales yo si les pido el favor de verdad de nuevo que estemos muy atentos porque créanme que es un proyecto importante y es bueno que nos quede claro, es un trabajo que han venido haciendo conjuntamente el secretario con el honorable Concejal Elberth León Patiño.

Muchas gracias bien pueda secretario.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HÉCTOR ARIAS SECRETARIO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE BELLO

Les contaba que la intención es que este fondo nos permita tener otra posibilidad de recursos para el sostenimiento, mantenimiento, adecuación de todas las dinámicas culturales de la ciudad que cada vez están creciendo más, especialmente en espacios físicos pero que esos espacios siempre tenemos una dificultad y es que se construye el espacio pero no hemos pensado como ese espacio va tener

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 6 de 34

sostenibilidad en el tiempo especialmente en sus adecuaciones. Y que cada vez en el sector cultural, me imagino que en muchos sectores o en todos, se están generando otras posibilidades que requieren de adecuaciones y materiales.

Lo que pretende el fondo es que nosotros podamos hacer una autogestión y que los recursos que nosotros podamos conseguir lleguen a ese fondo y tengamos la manera desde la secretaria de cultura de tener algún control o alguna dinámica de observación de que ese recurso lo podamos reinvertir en las dinámicas culturales de la ciudad.

Entonces me voy a permitir hacer lectura de la exposición de motivos, como ustedes ya conocen el Municipio de Bello cuenta con una gran demanda de servicios culturales de la ciudad y con los ciudadanos, situación que nos invita a mejorar las condiciones de la infraestructura cultural con la que contamos en este momento considerando el acelerado crecimiento geográfico y al aumentar la disponibilidad de presupuestos poder satisfacer la necesidad de espacios para el desarrollo de programas y actividades artísticas y culturales de nuestra ciudad.

La comunidad Bellanita cada vez crece más y la demanda de servicios culturales es cada vez más grande debido a la necesidad de espacios para el sano esparcimiento y del aprovechamiento del tiempo libre y sobre todo para el crecimiento espiritual y cultural que pueda garantizar una mejor calidad de vida, sana convivencia y paz; porque todas las dinámicas que realizamos desde la secretaria de cultura en los espacios donde estamos desarrollando actividades culturales no pretenden solamente que las personas se formen en la ser sino también que aportemos de alguna manera a ese ser y eso nos de garantía también de una cultura ciudadana.

El Municipio de Bello tiene hoy CIENTO CUATRO AÑOS (104) y una población mayor de los QUINIENTOS MIL (500.000) habitantes, ya no sabemos ni cuanto es, hablamos de QUINIENTOS (500) de SEISCIENTOS (600) de SETECIENTOS (700) todavía no tenemos claridad frente al tema; lo que tenemos claro es que no somos lo que el censo dice. Para lo cual la secretaria de cultura cuenta con una infraestructura para el desarrollo de programas y actividades artísticas y culturales de la ciudad tales como los cinco centros de integración y desarrollo cultural, los ID que son la Casa de la Cultura, Cerro del Ángel, Casa Betania en Zamora, Casa Paris, Casa San Félix y Casa Argiro Ochoa. La Biblioteca Marco Fidel Suarez con

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 7 de 34

sus diez bibliotecas comunales, la oficina de patrimonio cultural y el Museo Choza de Marco Fidel Suarez y la escuela de Música.

Por lo anterior Bello al ser una ciudad étnica y pluricultural necesita fortalecer y posicionar un slogan con el que hemos trabajado que es ese Bello Ciudad de los Artistas, aplicando las estrategias de sostenibilidad y maximizando sus recursos para la garantía de los bienes servicios culturales de todo el territorio.

La gestión artística y cultural se ha convertido en una oportunidad de desarrollo local que debe ser enfocada al progreso y desarrollo económico que garantice la sostenibilidad de los artistas y gestores culturales desde el que hacer, de esta manera lograr la creación de un fondo para el desarrollo de programas y actividades artísticas y culturales será una estrategia que potencialice la gestión de los trabajadores del arte y la cultura como una ruta viable en los programas planes y proyectos culturales que puedan dimensionar el tejido social para lograr proceso incluyentes de convivencia y paz.

La administración Municipal de Bello a través de la secretaria de cultura busca establecer mecanismos que permitan garantizar los programas de una ciudad con sentido humano y fortalecer proyectos con sentidos de ciudadanía para obtener la masificación de la cultura y mejorar la identidad de ciudad de desarrollo y progreso. Es por esto que pretendemos ahondar esfuerzos buscando aplicar estrategias que puedan suplir todas las necesidades a nivel cultural para lo cual se hace necesario crear el fondo de desarrollo de programas actividades artísticas y culturales que permita el ingreso de recursos donde por gestión, aprovechamiento de los servicios culturales de los diferentes ID se pueda fortalecer la inversión Municipal para el arte y la cultura de los Bellanitas.

El fondo será financiado con recursos públicos y privados donde ingresaran aquellos cobros de matrículas para talleres de los diferentes ID, negociaciones con empresas públicas o privadas, cobros decenarios o de eventos a personas naturales o jurídicas privadas y por el aporte de entidades que realizan apoyo constante al sector cultural.

Organizar y establecer las modalidades dinámicas y formas de participación comunitaria que garantice y fortalezcan el desarrollo del arte y la cultura como un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 8 de 34

punto de comunicación efectiva de la comunidad y los diferentes planes, programas y proyectos de lineamientos de políticas públicas de ciudad y de gestión y funcionalidad de los planes de acción de la secretaria de cultura garantizados y a través del plan de desarrollo cultural vigente.

Todo lo anterior se expone debido a que existe la necesidad de reglamentar el buen uso y aprovechamiento de los espacios y escenarios culturales de la ciudad para el auto sostenimiento y la garantía de la prestación de los servicios culturales con calidad al servicio de la comunidad.

Quiere decir que la normatividad es vigente de la sostenibilidad de los edificios públicos dispuestos para la infraestructura cultural deben contar con unos recursos dispuestos por el Gobierno local, acompañados también de la gestión de otros recursos que puedan garantizar de manera, garantizar la demanda de los servicios culturales sin exclusión para todos los grupos poblacionales tanto en el suelo urbano como en el rural.

Se pretende derogar el acuerdo Municipal número 069 del 15 de Diciembre de 1994 el cual faculta la elección de la Casa de la Cultura del Cerro el Ángel a cobrar por servicios de capacitación un porcentaje máximo del 3% de un salario mínimo en dicho servicios y para el cual no se cuenta con el manual de reglamento y la destinación de estos recursos y no son específicos para las garantías de los procesos de formación en artes o promoción y desarrollo cultural que operen para todos lo siguiente.

Se considera necesario derogar el citado acuerdo Municipal ya que lleva 23 años a la fecha, no se ha modificado y para el cual se espera que pueda abarcar y aplicar a todos los centros de integración y desarrollo cultural en los diferentes edificios de infraestructura cultural que tengan bienes o servicios culturales de proyección de la ciudad.

Esa es como en este momento la exposición. El fondo como les decía lo que pretendemos es que nos garantice dos elementos, uno que la gestión que podamos hacer los secretarios de cultura que tengan la oportunidad de pasar por esta experiencia, sepan donde llega el recurso que se gestiona y podamos garantizar de que ese recurso se reinvierta en las dinámicas de la ciudad, especialmente en el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 9 de 34

sector cultural y que ese recurso no este limitado sino que nos brinde la posibilidad de hacer adecuaciones, de ayudar a la dotación de los equipos, a que nos permita hacer dinámicas culturales y renovadas, o sea que ese recurso nos esté garantizando dinámica. Es así que tendríamos dos espacios que nos garantizan un presupuesto para la cultura que en este caso sería la estampilla y el fondo, don las dos herramientas que tendríamos que nos podrían garantizar elementos de gestión y de atención de recursos a parte de los recursos pues que nos garantice la administración Municipal y el estado.

Entonces en resumen es como la dinámica no es muy complejo lo que nosotros estamos pretendiendo, es más buscando que podamos tener un control desde la secretaria de cultura frente a este, eso es una cuenta, en este momento el acuerdo que estamos derogando nos daba era una cuenta donde entrara el recurso pero nosotros no estábamos pues como siendo, no estábamos haciendo como veeduría de la dinámica que teníamos con ese recurso o ese recurso simplemente pues entraba como a una administración general y no podíamos utilizarlo en lo que nosotros pretendemos, que nos de la devolución. Un ejemplo es, la Casa de la Cultura el Cerro el Ángel tiene unos talleres por los cuales nosotros hacemos unos cobros, ese cobro entraba a esa cuenta, la intención de esos cobros es que nos permitiera garantizar si no era el pago de los talleristas era mínimamente tener los recursos para que las personas pudieran tener el curso en las mejores condiciones de silletería, mesas, material de trabajo cierto. Pero ese manejo no lo hemos logrado por dos motivos, uno porque el acuerdo anterior no había tenido, no tenía.

Siempre se me va esa palabra Concejal.

No tenía su reglamentación y lo que pretendemos es luego que tengamos este acuerdo reglamentarlo y después hacer parte del estatuto tributario para que los espacios, lo que tengamos como para cobros entre dentro del estatuto tributario. Eso lo estaríamos evaluando en esa reglamentación para ver a que nosotros queremos apuntar y tenga garantía la persona que vaya a ocupar ese cargo para hacer cumplimiento del ejercicio que estamos planteando en este momento.

Si hay alguna pregunta, lo ideal ya que ustedes nos vayan contando como ven la propuesta y podamos adelantar en este acuerdo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 10 de 34

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias secretario.

Esta de manera clara ya, honorables Concejales están los micrófonos abiertos.

Tiene con el uso de la palabra el honorable Concejal y ponente Elberth León Patiño.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a los honorables Concejales, funcionarios del Conejo, secretario de cultura el doctor Héctor Raúl López de Casa Paris, a Rodrigo Rodríguez de la secretaria de Cultura un saludo muy especial, a nuestro Jurídico el doctor Nicolás.

Secretario una de los artículos habla usted de financiar con recursos aportes a personas naturales, jurídicas o públicas. Yo quisiera saber qué estrategia tienen ustedes como secretaria de generar esos recursos para que este fondo funcione, porque analizando su intervención y agradeciendo al señor Presidente el doctor Octavio Jiménez que me da la ponencia de este proyecto de acuerdo, es claro, yo creo que nosotros en la administración Municipal estamos en deuda de seguir generando este tipo de fondos porque lastimosamente por el cobro de muchos programas importantes para la administración Municipal los dineros entran a tesorería pero nunca los devuelven a la secretaria pertinente para que genere recursos importantes para la cultura, para las expresiones artísticas en la ciudad, para las mejoras locativas de los espacios como Casa Betania, Casa Paris, la Casa de la Cultura, las Biblioteca; que todos sabemos en qué estado están sí. Entonces en buena hora la administración Municipal nos presenta a los honorables Concejales este proyecto de acuerdo que es generar un fondo para eso, porque es que también en deuda lo tiene la secretaria de deporte, los dineros que entran al parque Gran Avenida, al Parque Goretti, los cobros de centros de iniciación y muchas actividades más de la secretaria de deportes lastimosamente entran a tesorería y no vuelven a la dependencia para generar también un presupuesto

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 11 de 34

importante para seguir sosteniendo los escenarios deportivos, los programas, centros de iniciación y muchas actividades más.

Entonces sinceramente el proyecto de acuerdo es eso, no es generar recursos ni más cobros porque en el proyecto de acuerdo que estamos, en el acuerdo que estamos derogando del 069 64 ya está, aquí hay un cobro de 3% sobre un salario mínimo, no se está haciendo algo diferente. También en el artículo segundo, crease en tesorería Municipal un rubro de destinación específica de dichos dineros orientados al fortalecimiento de este y otros servicios de la Casa de la Cultura. Esto si se cumple, pero no envían los dineros de estos cobros otra vez hacia la cultura, entonces que hacemos con este fondo, garantizar que todos estos cobros por actividades, programas y sedes entren en realidad a ser invertidos otra vez en la cultura. Y también estamos en deuda con la secretaria de deportes, créame que mi compañero Raúl López tuvo la oportunidad de compartir mucho en Casa Paris trabajando en la secretaria de deportes y así también lo hice en el parque gran avenida y en el parque Goretti y es lamentable el estado en que están todas estas sedes por falta de que estos dineros se reinviertan en estas mismas sedes para mejoramiento de escenarios, de programas de actividades y con este fondo lograríamos este objetivo.

Yo creo que ese mismo llamado de debemos de hacerle al secretario de deportes porque si estos dineros de estas actividades, tesorería devuelve esos rubros a la secretaria de deportes, los escenarios deportivos y muchas de estas sedes no tendrían por qué estar en el estado en el que están en estos momentos.

Entonces señor Secretario muchas gracias por su atención, muchas gracias por su exposición y con el acompañamiento de los Honorables Concejales queremos llegar este proyecto de acuerdo a acuerdo Municipal y que así nosotros también desde una comisión de seguimiento de acuerdos y con el control político de que estos dineros que entren a este fondo sean de verdad bien invertidos en todas estas actividades para el tema cultural en nuestro Municipio.

Muchas gracias señor Presidente.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 12 de 34

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Algún otro honorable Concejal la palabra.

Disculpamos al honorable Concejal Edwin Builes que también por quebrantos de salud se dirige en estos momentos a urgencias. Muchas gracias por el respeto a la corporación Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, la mesa directiva, honorables Concejales, señores compañeros de la administración y específicamente de la secretaria de cultura; compañeros del Concejo.

Mire, hace unos días cuando el señor Presidente le entrego la ponencia al honorable Concejal Elberth, hablábamos un instante y yo le decía que había que mirar algunas cosas del proyecto y yo si quisiera aprovechar la oportunidad en el día de hoy que es la socialización para que tuviésemos en cuenta lo siguiente.

Lo primero es que uno no puede negar que cuando una secretaria está pidiendo la creación de un fondo lo que quiere es amarrar los recursos, porque existe una lógica dentro de la administración pública no solamente en el Municipio de Bello sino a nivel nacional y el ministerio de hacienda así lo demuestra que para los entes territoriales o la nación es mucho más conveniente tener las cuentas abiertas, y que ahí se deposite pues todo lo, muchos recursos y después cuando vaya a distribuirlos los distribuye es como él quiere y no realmente como se pretendía con los recursos que se consiguen como es el caso del acuerdo 069 es que es, 069 que indicaba unos recursos que eran para cultura y que realmente pues no se da por ese caso.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 13 de 34

Entonces teniendo en cuenta eso ustedes inteligentemente plantean la creación del fondo.

Lo primero, el acuerdo no tiene el tiempo, no es protempore en el sentido de las facultades para la reglamentación, no lo tiene; se debe consignar en el mismo proyecto de acuerdo es la facultad que tiene el ejecutivo para la reglamentación del proyecto de acuerdo como tal y darle un tiempo, un tiempo es decir señor secretario la secretaria de cultura reglamentara el presente proyecto de acuerdo en un término no mayor a tanto tiempo. Eso ya será en los debates y eso es aportes a la ponencia de mi compañero Elberth que era lo que hablábamos.

Una.

Dos, dice en el artículo octavo el aprovechamiento de los recursos de este fondo deberá garantizar la sostenibilidad en dotación y mantenimiento, adecuaciones básicas para el funcionamiento de los ID y para el desarrollo de programas, actividades culturales.

Este, yo quiero que analicen muy bien este articulo porque es bastante, como será la palabra hombre mosquito, peligroso será. Porque si ustedes no alcanzan a garantizar la sostenibilidad y el mantenimiento con los recursos que le llagan entonces en que quedan estos establecimientos.

Yo quiero que a ese artículo le hagamos un análisis profundo, porque usted señor Secretario en su interés de hacer las cosas bien de pronto se está echando una sogá al cuello, porque para la administración o para quien sea es muy factible decirles listo señor yo le doy a usted la posibilidad de crear este fondo pero usted con esto tiene que hacer mantenimiento, y si los recursos no son suficientes; si por el contrario entonces salimos es encontrando otra cosa diferente a lo que pretendemos con el proyecto de acuerdo. Ese artículo hay que analizarlo y hay que analizarlo en el sentido de curarse en salud señor secretario porque después Dios no lo quiera usted no va tener los recursos en un momento dado suficientes y entonces le van a decir señor usted es el que tiene que responder por esto.

Yo tengo otros aportes que en relación a lo que es el proyecto de acuerdo y estaré pues como le decía ahora dialogando con el señor ponente en relación a este

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 14 de 34

proyecto de acuerdo, pero si quisiera que ustedes y lo quería adelantar desde ahora analizando estos aspectos que le he tocado en el día de hoy porque es un proyecto de acuerdo interesante en el sentido de que le damos la oportunidad a todos los estamentos culturales del Municipio de hacer uso de las instalaciones y de todas las capacitamos y demás que da la secretaria; pero que no vamos hacer nosotros ahora un proyecto de acuerdo que mañana se vuelva inocuo para la secretaria de cultura que es la que necesita los recursos en este caso.

Muchas gracias señor Presidente, le agradezco mucho, es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Muchas gracias también porque estas claridades, créame que son bien importantes y fortalecen mucho el poder llevar el proceso a acuerdo Municipal.

Bien pueda honorable Concejal Elberth y ponente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente.

No evidentemente Presidente en una conversación con el doctor Nicolás Martínez y también con el honorable Concejal Camilo Callejas también llegamos a ese mismo tema de que hay que ser muy cuidadosos con el tema de los recursos porque igual si hablamos de una Casa de la Cultura, Casa Paris, Casa Betania, la Biblioteca, los recursos serían pocos por un fondo cierto, pero igual hay que tener en cuenta lo adicional de recursos que vengan de parte de la administración Municipal, seria imposible de que con los recursos que entran de un fondo por temas de matrículas, de alquiler de un espacio; se vayan, es que ni siquiera con los recursos propios de la administración se ha podido de que esta sedes como la Biblioteca, la Casa de la Cultura, Casa Paris, Casa Betania sean intervenida en mejoras locativas.

Entonces si es bueno doctor Nicolás y recibimos con total tranquilidad su intervención porque son cosas a mejorar, yo creo que podemos analizar en el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 15 de 34

artículo octavo para que también podamos hacer énfasis que también con los recursos de la administración Municipal ya se genere una balanza y podamos cumplir con todo este tema de mejoras y socializar con la administración de que los recursos ahora en el presupuesto que ayer se dio el primer debate con lo que usted tiene como rubro presupuestal para el 2018 y con lo de la ayuda del fondo podamos que mejore el tema cultural en nuestra ciudad.

También podemos poner un artículo donde podamos hacer el tema de la reglamentación que también lo hablabamos ahora con el Jurídico, de una vez quedara en el proyecto de acuerdo la reglamentación de todo el proyecto de acuerdo y es bueno secretario que usted con su asesoría jurídica podamos socializar los temas que nos expresa el doctor Nicolás Martínez y otros temas más que los honorables Concejales a bien tengan, porque el ánimo de nosotros es apoyar el fondo pero también que todo lo que los hono4rables Concejales a bien dispongan y a bien para mejorar tengan podamos generar un objetivo importante con el proyecto de acuerdo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal y ponente del proyecto.

Bien pueda honorable Concejal Carlos Mosquera tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a usted, al compañero Héctor y su equipo de trabajo, Concejales, personas que nos acompañan.

No iba a intervenir hasta el primer debate pero yo creo que para que se cubre en salud el proyecto de acuerdo Héctor y ponente yo creo que deben de ser muy, muy, muy delicados, pues yo solamente les pediría el favor o que ustedes lo consideren

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 16 de 34

que saquen del proyecto de acuerdo una palabrita donde dice den mantenimiento de la ID porque eso es lo más costoso y son cosas que deben de ser obligatorias de la administración municipal porque es que los recursos, no quiten eso de mantenimiento eso debe de ser para fortalecer programas culturales, fortalecimiento de programas culturales, no para dotación ni mantenimiento de los escenarios porque eso jamás usted, digamos mañana Dios no quiera no, mañana x año hay que hacerle un mantenimiento al Cerro del Ángel entonces van a dar los recursos no y entonces el fondo; es que ahí dice en un proyecto de acuerdo que con ese fondo entonces saquemos para arreglar el techo del Cerro del Ángel que vale MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 1.500.000.000) si y en el fondo hemos recogido OCIENTOS (800) como hacemos; No entonces saquemos los OCHOCIENTOS (800) y de la administración o con un convenio que hagamos con el Área completamos y se quedó ese fondo chao en ceros y que hacemos con los programas si lo que pretendemos con ese fondo es que este la plata para fortalecimiento de los programas culturales. Entonces mucho cuidado ponente y Héctor para que saquemos esa palabrita que va ser como dice el honorable Concejal Nicolás Martínez, eso de pronto puede ser una soga al cuello y ahí se va todo y ojala pues si podamos y ojala mañana no haya cambio de secretario y a lo menos estos dos años después de que se apruebe este proyecto le hagamos un seguimiento, ojo con esa palabra, para que no pase con lo mucho que ha pasado acá por ejemplo como es la plata que le entra adulto mayor y que de un momento a otro no se utiliza, la destinan para otros programas, hacen sus traslados muy tranquilos y olímpicamente, no pasa nada.

Entonces los proyectos son muy buenos cuando hay un doliente de la cultura como usted Héctor y ojala doliente como es el ponente y somos los Concejales, yo soy un doliente de la cultura que le podamos hacer un seguimiento pero yo si le pido muy especialmente que revise Héctor muy bien esa palabrita, quite ese, pues muy respetuosamente de mantenimiento. Solamente fortalecimiento de proyectos culturales.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 17 de 34

Secretario esta es la dinámica y que créame que cuando se socializa el proyecto es una fortaleza muy grande.

Bien pueda honorable Concejal Camilo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Presidente.

Un saludo a usted, a la mesa directiva, a los compañeros corporados y a los funcionarios de la secretaria de cultura.

Yo la verdad no he ahondado pues como mucho en el proyecto pero así a groso modo tengo unas apreciaciones, no se de pronto si este equivocado pero sería importante de pronto que lo miráramos.

Cuando yo ojee el acuerdo me queda la duda si es facultativo de una secretaria dirigir una cartera o un fondo, porque yo estuve en la creación del fondo para el desarrollo agropecuario y todos estos rubros o todos estos o todas estas cuentas van, si bien van orientados o coordinados hacia programas y proyectos culturales son intrinsecamente desde presupuesto, de hacienda de esto y aquí en el proyecto dice que la coordinación y la ejecutoria va ser totalmente de la secretaria de cultura, no mencionan, perdón no mencionan la secretaria de hacienda, presupuesto, contabilidad; todo lo que tiene que ver con la parte de hacienda.

Esa sería la primera apreciación.

La segunda apreciación es que si se va crear este fondo pues primero se debe reglamentar que si está en el proyecto en el artículo cuarto, pero también debe de ir acompañado de una veeduría; en el caso del fondo de desarrollo rural lo hizo el Concejo de desarrollo rural y en el caso de cultura debe de ser el Concejo de cultura quien haga la parte de veeduría y eso pues debe de estar como en reglamento o acompañado.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 18 de 34

Hay otras cosas que se me escapan que yo se las iré comentando a mi compañero el ponente, pero si quisiera saber si una secretaria puede tener la autonomía para manejar un fondo o una, una cartera no, una cuenta autónoma aparte de lo desligado del ente de hacienda cierto o de la competencia de hacienda, presupuesto, todo esto.

Y si me gustaría saber es que diera específicamente sobre el tema del artículo ocho como lo acaba de decir mi compañero Elberth y mi compañero Nicolás. Yo le vuelvo y le sugiero que cuando entremos en debate voy a dar unas apreciaciones acerca de esto pero si tengamos mucho cuidado, sobre todo que nos acompañe el Concejo de cultura.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Camilo.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias Presidente.

Un cordial saludo a todos los compañeros corporados, a todos los invitados en el día de hoy, todos los presentes en el recinto.

Haber yo no voy a, o sea no tendría en estos momentos argumentos para definir la viabilidad ni positiva ni negativa del proceso, voy a dejar es reflexiones, porque tengo dos y con la intervención de los compañeros mas y es en este sentido.

El fondo si bien es cierto está derogando otro proyecto que ya estaba, es de ponente del 2004, el anterior, oiga del 94. Entonces la reflexión para que la analicemos es, hasta qué punto este fondo en este momento, la continuidad o creación o la



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 19 de 34

propuesta de este fondo está en sintonía con el plan decenal de cultura; eso pienso que lo debemos de analizar.

Obviamente todo el proceso cultural es un derecho constitucional y está obligado la administración en este caso como representación del estado local a ofertar todo el proceso cultural. Entonces por obvias razones tiene que tener un espíritu social.

Otra reflexión es, haciendo esta introducción hasta qué punto no se vaya a convertir, sin actuar de mala fe, pero en el afán de fortalecer el fondo se vaya a convertir la cultura en un negocio.

Ojo con eso, esa reflexión hay que tenerla clara porque entonces si analizamos la sintonía con el plan decenal de cultura no sé cómo conversaría esas dos situaciones.

Y lo tercero es mire, yo entiendo y de hecho el honorable Concejal Elberth ponente la lectura que hace inclusive comparando el tema con deportes que yo también en su momento como funcionario de deportes allá a nivel uno ve todas esas situaciones cuando se habla de una cantidad de recursos que pueden entrar por x situaciones y no vuelven a la administración entonces cada secretario en las afueras de que tienen económicas quisieran tener el manejo de ellas. Pero entonces hay que hacer un análisis de la dinámica de eso; esos recursos como en deportes de todos los parques como de cultura en estos temas, van a la administración y si mal no estoy hacen parte de los ingresos de libre destinación que se reparten en su totalidad, en su generalidad. Pero hay que hacer la reflexión costo beneficio en el sentido de bajar a números concretos que es lo que está entrando por eso y de esos ingresos de libre destinación a mí que me está aportando la administración.

Y entonces dejar eso muy claro porque, porque si a ustedes en cultura por decir algo entran diez pesos por esos conceptos de esos servicios, entran a la administración se convierten en ingresos de libre destinación que luego son repartidos en generalidad pero que en la administración hacen otros esfuerzos desde otros ítems en términos económicos para aportarles cincuenta cierto, eso es un negocio para la secretaría; porque usted decía ahora, es que vamos a sustentar el tema económico desde la estampilla y desde el fondo y si mañana o pasado mañana llega un Alcalde o la administración en quien represente en ese momento

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 20 de 34

la administración desde hacienda y dice vea; es que cultura se sustenta entre el fondo y la estampilla y por lo tanto prioricemos por otro lado porque cultura ya está listo, hasta qué punto es un negocio para cultura.

Son reflexiones que pienso que hay que analizar, porque entonces en ese momento pasaría que qué, que el secretario de cultura que este en el momento y le digan eso, entonces en el afán de poder su tema adelante va convertir la cultura en un negocio porque va vender todos los servicios que más pueda cultura con el ánimo de fortalecer el fondo y ahí ya entraríamos en otra discusión y generaría tensiones bien fuertes porque la cultura, nosotros por mandato constitucional tenemos que ofertarle a nuestros ciudadanos totalmente gratis.

Insisto, en el principio de mi intervención lo dije, no estoy diciendo que es bueno ni que es malo, no tengo argumentos en este momento para emitir un juicio de valor hasta este nivel o adoptar posición, no, como socialización de proceso estoy dejando reflexiones para que las analicemos y si en un momento dado esto se decide que sigue para adelante, sale adelante y lo aprobamos; pues que también de una vez tengamos claro todas estas situaciones, simplemente es buscando fortalecer el proceso ponente.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Bladimir.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

Buenos días a las personas que se encuentran en el recinto.

Una bienvenida al secretario y su equipo de trabajo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 21 de 34

Secretario este proyecto si esta acá tiene el visto bueno del señor Alcalde; pues lógicamente si cierto. Pero eso se vuelve un poco delicado porque entonces todas las secretarias van a querer hacer un fondo, por ejemplo deportes va querer hacer un fondo porque ellos también alquilan las canchas para incluso fortalecimiento de sus programas y así se podría hablar de un sinnúmero de situaciones, sin embargo si está autorizado pues lo veo con buenas luces con esas aclaraciones que está haciendo los respectivos Concejales.

1. Que no se vaya disminuir su presupuesto porque tienen un fondo.
2. Que no sea para el mantenimiento sino para el uso y fortalecimiento de los programas.
3. Que tengan un seguimiento desde el Concejo de cultura Municipal.

Pero fíjense si de pronto esos ingresos Municipales se empiezan a manejar no sé, ya hacienda es la que determina ahí pero si está aquí en el Concejo me imagino que tiene el chulo y pues yo lo voy a votar positivo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted muchas gracias honorable Concejal Mauricio.

Bien pueda honorable Concejal Elberth y ponente del proyecto tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente.

No para hacer claridad en algo porque muy valiosas las intervenciones de los honorables Concejales, usted secretario debe de tener en cuenta todas las intervenciones para mejorar porque se están haciendo con todo respeto.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 22 de 34

En el artículo tercero del acuerdo 069 del 94 también o sea si bien no es el Concejo de cultura, lo voy a leer completo.

Para el efecto deberá diseñarse un manual de procedimientos y controles por parte del jefe de la sesión Casa de la Cultura, en coordinación con el señor secretario Municipal de control interno para la vigencia de dicho proceso. O sea evidentemente desde el 94 en el artículo tercero enfatiza de que la secretaria de control interno debe hacer seguimiento, veeduría, interventoría a este acuerdo. En el artículo cuarto del 020 que estamos en este momento socializando, también le hace el llamado a la secretaria de control interno que coordine y sea garante de que este fondo funcione.

Es así o no es así secretario cierto, en ningún momento sacan la supervisión e interventoría de la secretaria de control interno.

Entonces es bueno hacer claridad de que el fondo también en el artículo cuarto va tener ese seguimiento de control interno a sus recursos, al normal funcionamiento del fondo para el desarrollo de programas, actividades artísticas y culturales con misión de fortalecer diferentes proyectos.

Entonces era bueno hacer claridad sobre eso porque en el artículo cuarto evidentemente también tiene el acompañamiento de la secretaria de control interno que es bastante importante para ser garantes de que el fondo funcione debidamente.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Secretario ahí tiene entonces doctor Héctor tiene más algo por decir entonces bien pueda.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 23 de 34

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HÉCTOR ARIAS SECRETARIO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE BELLO

No agradecerles porque han sido los aportes pues muy importantes, estamos en este proceso de construcción, la idea es que sea una construcción colectiva; estamos intentando que se genere una alternativa que sea importante para la ciudad porque de hecho estamos reconociendo de que en estos momentos estamos nosotros haciendo el ejercicio de la secretaria pensando en el cumplimiento de todas las herramientas que nos invitan a que las dinámicas culturales estén funcionando adecuadamente, pero también estamos pensando que llegaran otras personas, otras dinámicas que realmente vean en este tipo de ejercicios una oportunidad de dar continuidad a estos procesos.

Entonces pues aquí tomamos nota de todo el ejercicio, vamos a seguir trabajando en mejorar el acuerdo y me voy muy contento porque todos fueron aportes muy positivos al crecimiento y creo que esa es la tarea de todos los días, de que estemos siendo muy positivos en los ejercicios y si de pronto tenemos que retractarnos o tenemos que reevaluar o tenemos que hacer transformaciones no hay ningún problema porque de eso se trata, que tengamos una visión y pues seguramente todos tenemos una visión más amplia que si la hacemos solamente nosotros desde una secretaria o desde una oficina.

Entonces solamente hay que agradecerles, nosotros quedamos con la tarea, con el Concejal encargado de la ponencia muchas gracias, el abogado que ha estado pues como muy pendiente ayudándonos y a todos los Concejales que nos quisieron hacer un aporte muchas gracias y quedo abierto también el espacio por si a través de un correo o me invitan a que conversemos me dicen que estamos con toda la disposición de que esto quede realmente importante para la ciudad y el sector cultural.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted señor secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 24 de 34

Créame que hoy el aporte de los corporados, hoy es el reflejo de que desde la corporación se hacen las cosas con mucha responsabilidad con el objetivo de trabajo en equipo, hoy por eso somos junta directiva de la mano con la administración; hoy aprobar un proyecto por aprobarlo no es el objetivo, es simplemente hoy esos aportes tan valiosos es poder blindar precisamente un buen proceso. Y usted termina con algo muy importante secretario, es que aquí tenemos que darle garantía es a la comunidad, es que para eso estamos nosotros aquí, sino les brindamos una garantía a la comunidad que es la que tiene prácticamente que beneficiarse y si la proyección de este fondo es precisamente eso, poder fortalecer los procesos culturales.

Créame que yo también quedo muy tranquilo y le agradezco a los honorables Concejales esos aportes tan valiosos, toda vez que nos permiten visualizar y tener un panorama más claro y a bien tenemos compañeros que son abogados, el ponente el compañero Elberth muy juicioso, eso nos caracteriza secretario, lo juicioso de estos corporados de todos en materia de poder analizar muy bien que es lo que podemos y recibir estos consejos créame que ese es el trabajo que se refleja en todos.

Bien pueda honorable Concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias Presidente.

No es que mire pensando, miren analicen esto.

En estos momentos, estamos hablando de que, si entendí bien; que una de las esencias del fondo es precisamente el mantenimiento, auto sostenimiento de los escenarios; mire la mera Casa de la Cultura tiene en estos momentos por acción popular una demanda, por accesibilidad a la discapacidad, que en cualquier momento, eso es una bomba de tiempo; la administración y no una, sino con esta ya van a ser dos que de alguna forma han dilatado el tema y va llegar un momento en el que ustedes se imaginan cuanto es la inversión que se tiene que hacer allá para poder subsanar esta situación; estamos hablando ciento de millones de pesos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 25 de 34

Pongámoslo en contexto del fondo, que en el fondo lleguen y le digan es que vea eso hay que solucionar porque no solamente es eso, son todo; ese ejemplo va pasar con muchos porque todos tenemos el problema y les digan desde el fondo tienen que solucionar eso porque ahí está claro que es para, le digo que la reflexión desde la venta de los servicios que estamos vendiendo y los que podíamos vender podría solucionar, pues pregunto lo dejo simplemente en el.

Entonces a eso voy, a lo que les decía ahora, hasta qué punto no se convierta en una situación en vez de aportarle al crecimiento del proceso. Ahora sería buscar la forma de que eso no pasara y que la administración no llegara un momento dado en que se lavara las manos como por colocar cualquier ejemplo, porque canalizara por hay responsabilidades directas como para dejar el tema.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Gracias Concejal.

Bien pueda honorable Concejal y Ponente Elberth León Patiño.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente.

No va para terminar secretario, se lleva usted un sinnúmero de intervenciones muy importantes de parte de Concejales, y le hago ese llamado para que lo analicen muy bien porque si los Concejales muchos de ellos no son abogados y mire las intervención tan importantes que nos están dando a un proyecto de acuerdo más por blindarlo a usted y a la secretaria de cultura de situaciones difíciles y complicadas.

En mi socialización e investigación sobre el proyecto de acuerdo también ome queda uno triste porque es que la administración municipal cuenta con una oficina jurídica, la oficina jurídica en el momento que está analizando e investigando el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 26 de 34

proyecto de acuerdo yo creo que antes de enviarlo al Concejo tendría que tener claras muchas situaciones de las intervenciones que dan los honorables Concejales, pero sin embargo el proyecto de acuerdo tiene vistos buenos de los abogados de jurídica y hasta le toman la firma al señor Alcalde donde también listo presente esto en el Concejo pero mire tantas situaciones que posiblemente pueden llevar a dificultades al secretario de cultura y a la propia secretaria.

Entonces es como una reflexión también señor Presidente, que tal si no se dieran estas socializaciones y entonces muy amañadamente Jurídica llega y da vistos buenos y al secretario en su ánimo de fortalecer los programas artísticos y culturales envía el proyecto de acuerdo al Concejo con sus vistos buenos de parte de la asesoría jurídica y mire todas las situaciones que los Concejales a bien tienen para mejorar. Entonces también es de analizar, yo creo que esto nos lleva a seguir investigando, a seguir mejorando y analizar la viabilidad jurídica y de funcionamiento de este fondo.

Entonces les hago ese llamado para que lo analicemos bien y lo pertinente ya lo definen ustedes y nosotros también entraríamos asesorarnos jurídicamente con nuestro jurídico para la viabilidad del fondo y también tener muy en cuenta, muy importante las intervenciones de los Concejales que muchos de los que intervinieron no son abogados pero sin embargo el proyecto de acuerdo tiene vistos buenos de la asesoría jurídica y de varios abogados más.

Muchas gracias señor Presidente y señor secretario.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Elberth.

Entonces ahí ve secretario.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Mauricio Mejía.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 27 de 34

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Secretario discúlpeme, tiene proyectado cuanto más o menos se recoge anual.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HÉCTOR ARIAS SECRETARIO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE BELLO

Vea en este momento nosotros funcionamos solamente con el ingreso que tiene, tenemos dos ingresos, uno es lo que ingresa por la escuela de música y lo otro es lo que ingresa por los talleres en la casa de la Cultura el Cerro el Ángel; de la Casa de la Cultura en el año recogemos SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000), SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000) que son por los pagos de los talleres. Y tenemos de la escuela de música CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000), eso es lo que se recoge en el momento. Pero precisamente y por eso es muy importante los aportes que ustedes han dado porque en el lenguaje debe de quedar claro, que no está claro, en el lenguaje debe de quedar claro en el acuerdo, es la intención es que eso nos ayude pero no que lo solucione y eso fue como una reflexión muy contundente de ustedes que de pronto es ambicioso especialmente en el artículo ocho donde mencionamos que desde ahí podamos solucionar temas de mantenimiento, de adecuación, de infraestructura, y ahí tendríamos que modificar el lenguaje para que se entienda que lo que pretendemos es que ese fondo nos garantice una dinámica más acelerada para atender situaciones de la dinámica inmediata del sector cultural, o sea que los talleres si tengan las herramientas para el trabajo, que los salones estén como adecuados para la actividad y ese tipo de cosas. Pero no va solucionar el tema así como ustedes lo están planteando, pero si en el lenguaje si tenemos que analizar para que quede claro y en la reglamentación quede claro cuál es la intención del fondo y no se vaya confundir con lo que ustedes mismos han mencionado de que entonces el fondo va solucionar los problemas que tenga la secretaria de cultura que así no es, es simplemente que nosotros podamos tener una dinámica.

Sí señor, por eso precisamente; o sea ustedes la observación la hacen muy clara porque así se puede interpretar, o así se está interpretando, así está escrito.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 28 de 34

Sí señor, de la lectura pero la intención, la intención y por eso analizaremos como ponerlo que quede más claramente es que apoye a estas dinámicas de la cultura, no que las soluciones porque realmente no va haber un presupuesto en el fondo que se, sin embargo también lo que pretendemos es que otros servicios que nosotros estamos dando que no están ingresando al fondo empiecen a ingresar al fondo. Entonces por decir algo nosotros los escenarios culturales con empresas privadas hacemos intercambios del servicio para el préstamo del escenario, por decir algo EVEL que hace reuniones con sus vendedores entonces nos pide un salón o un auditorio y nosotros a ellos se los facilitamos, como no tenemos la posibilidad de que ellos paguen, lo que nosotros hacemos son intercambios de servicios donde ellos hagan cosas pues de intercambio. La idea es que eso ya se pueda reglamentar y podamos hacerlo como debe de ser.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable Concejal Camilo Callejas tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Presidente.

Yo le voy hacer una sugerencia señor secretario, es una sugerencia, una reflexión, como lo pueda tomar y es, yo creo que aquí la gran mayoría lo hemos hecho y si usted quiere en temas presupuestales la cultura es hora de que usted como secretario y hoy que estrena, hoy no pero ya lleva un tiempcito pero es una secretaria relativamente nueva, es hora de que usted en Concejo de Gobierno, en un Concejo de Gobierno se dé a la tarea de generar el debate de las cifras presupuestales de las estampillas. Si usted puede observar, la gran mayoría de las exoneraciones frente a la estampilla que le hacen a los contratistas del Municipio, la gran mayoría son exonerados de la se cultura cierto, y no obstante la cifra porcentual frente a ese 3% es irrisorio. Entonces si bien ustedes cuentan con case presupuestal muy pequeño pero de todas maneras tiene algo asignado, es hora de que sienten las secretarias competentes y reevalúen esto; yo tengo una perspectiva donde no quiero herir a ningún grupo poblacional, pero yo creo y le apostaría mas hoy a un tema educativo y cultural que a otros temas de grupos poblacionales que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 29 de 34

se nos llevan casi todo el tema de la estampilla. Y yo creo que ese debate es el que se tiene que dar usted con el secretario de educación para poder nosotros generar espacios culturales y educativos adecuados para el Municipio, pero eso no es competencia netamente de nosotros no, nosotros le podemos hacer un seguimiento, le podemos hacer, podemos debatir nuevamente las cifras porcentuales, podemos acompañarlo pero eso se tiene que tocar y se tiene que generar el debate es en un Concejo de Gobierno. Yo lo invito a que lo haga, yo lo invito a que lo haga y yo sé que muchos otros que defendemos otros sectores apartes que beneficia la estampilla, las estampillas lo vamos acompañar, pero es hora de que lo empiece alguien y ojala lo haga usted con el tema de la cultura, es un buen salvavidas para la cultura, es un buen salvavidas para la educación superior, es un buen salvavidas para otras cosas; porque los recursos de estampillas son bastante onerosas. No vamos a salvar a Bello con los recursos de la estampilla ni vamos a solucionar todas las problemáticas, pero si podemos darle un respiro a eso.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Camilo.

Secretario ahí tiene.

Bien pueda honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

No hay un tema pues que de todas maneras hay que tocar y es el sentido de que de todas maneras esa secretaria teniendo mucho que hacer como todas las secretarías de despacho, es una secretaria que es consentida en el presupuesto Municipal.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 30 de 34

Mi pregunta secretario, los MIL MILLONES (\$ 1.000.000.000) que les dieron a la escuela de música que yo incluso dije ayer que ese programa siendo un programa bandera que todos aplaudimos y abrazamos, tiene más presupuesto que algunas secretarías de despacho que son secretarías; son diferentes a los más de TRES MIL (3.000) que le dieron a usted verdad, entonces ustedes van a tener en cultura, está dentro de los TRES MIL (3.000) porque, lo que pasa es que entonces a usted le separaron ya eso y ya le destinaron esos MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) para la escuela de música para que entonces usted entienda eso, pero de todas maneras le dan. Pero lo que yo quiero entonces hacer acotación aquí es a la gestión, ya usted como secretaria de despacho yo pienso que es casi para no encontrarlo en su secretaria y estar tocando puertas y estar yendo incluso a Bogotá y estar pidiendo las citas y estar yendo a donde tiene que ir hacer la gestión pertinente acompañado de quienes usted considere se debe acompañar solicitando las citas y presentando los proyectos que hacen parte del plan de desarrollo en beneficio de nuestra ciudad. O sea no solamente es con el fortalecimiento de ese fondo o con el presupuesto que le dan Municipalmente, sino también en hacer más gestión, es demasiado importante.

Por aquí han pasado secretarios de despacho que han hecho cero en gestión, y han pasado secretarios de despacho que han duplicado su presupuesto que le da la Municipalidad en gestión. Esperemos que el día de mañana usted que está empezando en esa secretaria de despacho y que esperemos le den la continuidad como le estamos expresando todos los Concejales que a los secretarios les den la continuidad de las diferentes secretarías para poder que cojan el ritmo y cojan pues el sabor ahí, entonces es que usted haga una muy buena gestión y que en Octubre y Noviembre del 2018 usted satisfactoriamente este diciendo, la Municipalidad nos dio x y mi gestión fue igual a x, igual a dos x; sería para mí muy valioso porque muy bien, o dice nuestro Concejal Bladimir que es uno de los ponentes del presupuesto Municipal, que en un Municipio o en cualquier parte.

No, no, no dale.

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Secretario continuemos con el orden del día.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 31 de 34

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Continuamos con el punto tercero.

3. COMUNICACIONES

Estamos en el punto de comunicaciones.

¿Hay comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo comunicaciones.

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Hay proposiciones, algún Concejal con alguna proposición?



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 32 de 34

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No hay señor Presidente proposiciones.

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame señor Presidente anuncio los siguientes Concejales que faltaban.

- Juan Camilo Callejas Tamayo.
- Manuel Antonio Oquendo Giraldo.
- Jessica Johana Arango Arboleda.
- Luis Carlos Hernández Giraldo.

Y no viene a la planearía José Rolando Serrano Jaramillo.

Continuamos con el punto sexto.

6. ASUNTOS VARIOS

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿En asuntos varios algún Concejal?

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Bladimir Sierra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 33 de 34

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, secretario para pedirles un favor, volvamos retomar el tema del ascensor de acá. Entonces por favor señor secretario oficiamos a servicios administrativos que nos contextualicen al día de hoy por medio de oficio el tema en que esta.

Entonces me colabora con eso por favor secretario.

Gracias señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Yo le respondo honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Secretario eso se lo pedimos a ellos.

¿En asuntos varios algún honorable Concejal?

Continuemos señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente siendo las 8:20 minutos del día.



Acta N° 177 del 09 de Noviembre de 2017 34 de 34

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Agotado el orden del día.

Citamos para mañana 10:00 de la mañana.

Un feliz día para todos.

Gabriel Jaime Giraldo B.
Presidente Encargado

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Lorena Guzmán Saldarriaga